



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scallops
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0238-2015
16 JUN 2015

Por medio del cual se hacen unos encargos

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que a partir del 15 y 16 de junio del año en curso ha sido aceptada la renuncia de los Secretarios de Turismo y Educación respectivamente,

Que se hace necesario encargar a servidores públicos de las funciones de estas Secretarías entre tanto toman posesión los nuevos titulares de los cargos.

Que en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

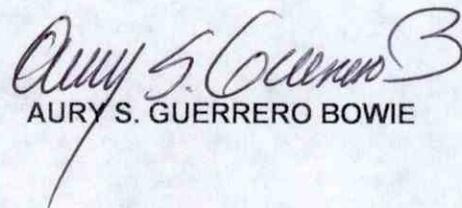
ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del día 16 de junio de 2015, al servidor público **JAMES BRYAN CESAR AUGUSTO** identificado con la cédula de ciudadanía No 72203225, **SECRETARIA DE DESPACHO**, bajo la **SECRETARÍA GENERAL**, de las funciones propias del cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO**, bajo la **SECRETARÍA DE EDUCACION**, mientras toma posesión el nuevo titular del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a partir del día 16 de junio de 2015, al servidor público **LIVINGSTON L. CHARLES CLIFFORD** identificado con la cédula de ciudadanía No 4034895, **SECRETARIA DE DESPACHO**, bajo la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, de las funciones propias del cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO**, bajo la **SECRETARÍA DE TURISMO**, mientras toma posesión el nuevo titular del cargo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LA GOBERNADORA,


AURY S. GUERRERO BOWIE

Proyecta GTH
Revisa Oficina Jurídica